

La crisis del régimen. El final de la dependencia

POR **EDUARDO MARTIRÉ** (*)

Las nuevas riendas con que se gobernaban los Reinos de América, una vez asentados los Borbones en el trono español después de la muerte del último de los Austrias Carlos II sin dejar descendencia, colocados al servicio de la metrópoli y considerados como una “colonia” al estilo francés, con el cada vez más acentuado criterio discriminatorio hacia el nacido en sus tierras, tenía que generar resistencias y un espíritu de cuerpo o de “patria americana” que se oponía al de “patria peninsular”.

En ese sentimiento se enrolaba especialmente el elemento criollo, esto es el de aquellos habitantes de raza blanca descendientes de españoles nacidos en América, ya que los indios y negros carecían de un imaginario semejante. Criollos que mediante la adquisición de cargos por compra o de cualquier otra manera se habían ido apoderando de los resortes del poder político y económico de América y que ‘verían, a partir de la segunda mitad del XVIII y como resultado principal de la política del Carlos III y su todopoderoso ministro de Indias José de Gálvez, como perdían esas situaciones, ya sea por la gestión directa de los bienes de la Hacienda Real, como recaudaciones de impuestos y gabelas, cuyas concesiones a particulares desaparecieron, ya sea por su reemplazo de las posiciones lentamente alcanzadas al cabo de dos siglos, reemplazados por una nube de funcionarios venidos de fuera, sin compromisos con el elemento local ni sus intereses (la burocracia ilustrada), que se instalaban en las nuevas y viejas funciones del Estado para insuflarles el nuevo estilo, o bien se desparramaban por América a fin de aprovechar las nuevas situaciones económicas, sobre todo en el comercio, desalojando a sus anteriores beneficiarios. Esta “oligarquía” anticriolla de nuevo cuño alcanzó poderes singulares en los principales centros coloniales, al amparo de la nueva situación y del calor oficial, decididamente inclinado a favorecer a los españoles peninsulares, en detrimento de los españoles americanos que, como era voz corriente, no eran gentes de fiar.

Ello tenía una explicación racional de aparente lógica para la nueva dinastía, la situación crítica en que se encontraba la Península, falta de fondos y en estado de bancarrota, agravada con la consecuencias de la guerra de sucesión, exigía drásticas medidas. La mejor receta para el metropolitano galo, heredado por los Borbones españoles, era la explotación en su provecho de las extensas y ricas posesiones americanas, que mediante una silente y persistente acción tolerada por el Trono, habían llegado a gozar de sus propias economías, alcanzado una situación político-económica que un americanista del calibre de John Lynch, ha considerado de virtual independencia. El ejemplo en que se miraban los Borbones eran las diminutas colonias o factorías de Francia en las Antillas, que producían más beneficio a su metrópoli que los extendidos territorios españoles en América y Asia, de riquezas incomparablemente mayores que aquellas.

A ello se acompañaba el paradigma del manejo del Estado que encabezaba airesamente la nueva Corona, de origen francés, cuyo máximo exponente en su tierra, Luis XIV, había terminado por gobernar su país con un puñado de funcionarios adictos, sin consejos o juntas que entorpecieran la voluntad del rey, voluntad que -demás está decirlo- era la ley a la que todos debían estarle sometidos, menos el propio monarca, que solo respondía ante Dios, que era quien lo había ungido. El Obispo francés Jacobo Bossuet había desarrollado esta tesis, acerca de la amplitud de las atribuciones del

(*) “Miembro de número de las Academias Nacionales de la Historia (en la que ejerce actualmente la presidencia) y de Ciencias Morales y Políticas; miembro correspondiente de la Real Academia de Historia de España y de la Academia Chilena de la Historia, entre otras prestigiosas instituciones y academias del país y del exterior. Fue profesor catedrático y titular de historia del derecho en la Facultad de Derecho de la UBA, UCA, USAL y UMSA, en la cual actualmente dicta un curso de doctorado. Es autor de numerosos libros y artículos. En los últimos años se ha dedicado a investigar las emancipaciones americanas.”

soberano y de la sacralización de su persona, puesta por sobre todos los hombres por el propio Señor, en su muy difundida obra “Política deducida de la Sagrada Escritura” (1709, traducida al español en 1743).

Digamos por tanto que a la necesidad económica-fiscal de lograr un mayor provecho de los reinos de las Indias, a los que se convertía en colonias al estilo clásico -al servicio de su matriz- se sumaba la coincidencia doctrinaria de una nueva política de gobierno más ajustada a las órdenes de Madrid y una centralización tal que dejara de lado los compromisos, los disimulos y las contemplaciones, en suma los “acuerdos” en el gobierno de las Indias. Digamos, por otra parte, que el primer Borbón Felipe V estrenaría su nueva política unificadora, de cerrada centralización y de sumisión a su voluntad regia, en la propia Península, con los célebres decretos de Nueva Planta con que aplicaba como respuesta a los territorios que habían demostrado sus simpatías por el pretendiente austriaco en la reciente guerra de sucesión en que el nuevo rey había triunfado.

La aparición de nuevos órganos de gobierno, como las Secretarías del Despacho, en directa conexión con el rey, y el detrimento de las atribuciones de los antiguos Consejos, para América el de Indias, creado hacia 1525, o la Casa de la Contratación, más antigua aún, eran expresiones de una centralización nueva para el gobierno de América.

La desconfianza hacia el criollo, acentuada en esta centuria, afectaba las relaciones con el poder central. Un inteligente observador extranjero como fue el Barón de Humbolt, luego de señalar a fines del siglo XVIII, la discriminación que se hacía en América a la hora de cubrir cargos oficiales, en detrimento de los criollos, sostenía que había encontrado un sentimiento profundamente americano en esas tierras (se trataba de Nueva España, pero es válida la observación para el resto de América), pues los criollos preferían llamarse americanos a españoles y se les oía decir con orgullo “yo no soy español, soy americano”, lo que descubría a su entender los síntomas de un antiguo resentimiento.

El centralismo y la unificación en que se embarcaba con férrea decisión la administración Borbónica al hacerse cargo del trono español después de 1700, a la muerte de Carlos II el último de los Austrias, conlleva el abandono de un sistema que había servido para gobernar esos inmensos y lejanos territorios sin mayores esfuerzos mediante un reducidísimo contingente de gentes de armas (los conocidos “fijos” y las guarniciones de los presidios). América se mantenía unida al trono mediante unas formas de gobierno descentralizadas en lo local, y estaba unida a la Corona mediante un pacto no escrito que fue admitido por la propia ley indiana. Es decir mediante una sumisión directa al monarca (*Las Indias son del Rey de España, no de España ni de los españoles —será uno de los lemas de la emancipación*). Si otros territorios exhibían pactos de incorporación o adhesión que no podían ser violados, América carecía de ellos, la Corona podía hacer con América lo que quisiese, pero sin embargo las enormes distancias que la separaban del centro del poder, una realidad americana absolutamente inédita, el espíritu levantisco de sus habitantes, las diferentes grupos sociales: españoles peninsulares, criollos, indios, negros, mestizos y numerosas castas producto de una mezcla insólita de razas, como nunca se había dado en el mundo conocido, etc., hacían que la Corona estuviese obligada a mirar aquellos inmensos y lejanos territorios con gran prudencia y tratase de mantenerlos en sumisión mediante una política que a todos contestase y que evitase insubordinaciones y alzamientos. Esa situación favorecía el particularismo y la permanencia de tendencias e intereses locales, a veces opuestos entre sí y hasta con la propia Corona, para tolerar un sentimiento -si no de independencia- al menos de autonomía. Situación que había mantenido a América por siglos y cuya sumisión se había manifestado a comienzos del XVIII, colocándose al lado del heredero legítimo de la Corona durante la guerra de sucesión producida con la muerte de Carlos II. Para los americanos la opción no podía ser otra, debía apoyarse la continuidad, y así frente al pretendiente austriaco, se aceptó el heredero oficial, el Duque de Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, que había sido llamado al trono por el testamento del rey muerto y que asumiría como Felipe V.

A este sistema de gobierno de consenso y compromiso, expresado en los órganos de administración especiales para las Indias, se sumaba la existencia de un régimen legal que se había edificado sobre la base de la interpretación de la ley que llegaba de Madrid para adecuarla a las propias circunstancias de tiempo y lugar, ya que la realidad americana resultaba inédita, como también el respeto por la

vigencia de un poderoso derecho consuetudinario, integrado por costumbres hispano-indianas, nacidas de la convivencia de españoles y criollos desde los remotos tiempos del descubrimiento, y por costumbres aborígenes que habían pasado con éxito el hito de la conquista cuando no se oponían ni a la religión ni al derecho del país conquistador, sumado inclusive a la vigencia -muy condicionada por cierto- de usos traídos del África natal por los contingentes de esclavos que en algunos centros de América Central eran numerosos.

Digamos que las reformas introducidas en este sistema de gobierno, rápidamente explicadas más arriba, hirió muchos intereses y preparó el clima de una explosión si no inesperada al menos sin el alcance que tuvo al final.

En 1805 la derrota de Trafalgar interrumpió las comunicaciones normales de la Península con sus dominios americanos por efecto de la destrucción de la marina española, que estaba junto a Francia en su lucha con Inglaterra y la preponderante presencia de esta última, su ancestral enemiga, en los mares. El aislamiento en que se encontraron las colonias hizo que en ellas se desarrollaran con más fuerza los sentimientos encontrados de criollos y peninsulares y que la desconfianza hacia los primeros fuese incrementándose, juzgándose en general que su espíritu de autogobierno podía transformarse en intento de independencia, fomentado por las otras potencias coloniales, en especial Inglaterra y pronto por la misma Francia bonapartista, hasta entonces aliada de España.

En realidad el secular resentimiento entre criollos y peninsulares aumentaba con la nueva política impuesta a partir del XVIII que se concretaba en su desplazamiento de los cargos públicos, fruto de una discriminación cada vez más acentuada. Siempre había habido descontentos y expresiones de protesta en América, pero en el siglo XVIII estas se habían multiplicado de manera asombrosa, como pústulas de un cuerpo enfermo. Si en América existían celos y rivalidades internas, entre criollos, indios, negros y castas, pronto todos ellos se unirían a la hora de enfrentarse a las nuevas riendas con que se deseaba conducir América.

Una severa recolección de nuevos y viejos impuestos que se transformaba en exacciones fiscales insoportables, estancos de tabaco, pólvora, aguardientes, etc., sumaban rencor al resentimiento. Las "visitas" encomendadas desde Madrid no se dirigían a restañar abusos como se decía y era tradición de la administración española, sino a aumentar las rentas fiscales y lograr un mayor aprovechamiento directo por la Corona de las riquezas americanas, con la prohibición de industrias y otras actividades cuando competían con las peninsulares. La expulsión de la Compañía de Jesús fue un tremendo golpe para los americanos, pues los padres jesuitas habían sido los educadores de América y mantenían un sistema de reducciones indígenas ejemplar. Un nuevo régimen de gobierno y hacienda mediante la instauración de las Intendencias en 1782 de raigambre francesa acentuó el centralismo y la dependencia. La legalización de los odiados "repartimientos" de mercaderías inservibles a los indígenas, es decir las ventas forzadas efectuadas por los propios corregidores de indios, para acrecentar el provecho fiscal y los nuevos empadronamientos de tributarios, con el mismo objeto, hicieron estallar el mundo indígena del alto y bajo Perú (Tupac Amaru, 1780/1781).

En América del Sur las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806/1807), con la breve toma de la ciudad de Buenos Aires por los invasores, fue un hecho emblemático para toda América. Los ingleses fueron valientemente rechazados por las milicias locales, que recuperaron el territorio invadido y rechazaron un nuevo intento de ocuparlo, convirtiendo a su líder Santiago de Liniers, un francés al servicio del rey español, con muchas simpatías criollas, en el héroe indiscutido de esas jornadas. La reacción popular contra el Virrey español Marqués de Sobre Monte, a quien imputaban haber abandonado la ciudad a su suerte, en tanto aseguraba la suya, fue feroz y las autoridades locales, la Audiencia que había asumido el mando y el Cabildo, solicitaron a España la exaltación del militar triunfante, Santiago de Liniers, al solio virreinal. Así ocurrió, la Corona atendiendo esas súplicas, lo designó virrey del Río de la Plata y le concedió el título de Conde de Buenos Aires.

Las milicias rioplatenses, nacidas a consecuencia de ese conflicto armado, se integraron con un gran número de criollos que ante la escasa presencia de fuerzas regulares peninsulares fueron un fac-

tor importante de poder, al que desde ahora habría que tener en cuenta. Por lo demás quedó claro que ante una emergencia semejante la Corona no podía enviar ni un fusil en auxilio de sus "colonias".

Cuando en la Península se produce la invasión napoleónica y con ello los terribles sucesos de 1808 (invasión francesa por Napoleón, hasta entonces el aliado más estrecho de España, deposición del monarca reinante Carlos IV, con motivo del llamado motín de Aranjuez, producido por intrigas de su hijo y heredero que asume la Corona como Fernando VII, sustitución de ambos por Napoleón primero y por su hermano José más tarde y a su vez la lucha por la reconquista del territorio ocupado, después de los sucesos de 2 de mayo), América recibe esas noticias con sorpresa. Pero termina interpretándolas como el fin de una época, o lo que es peor como el fin de España en manos de Napoleón, por entonces el amo de Europa.

Las noticias llegan, primero, con una declaración de la Junta Soberana de Sevilla que conmina a la obediencia a las colonias, ante el peligro de ser tentadas por la nueva dinastía napoleónica y requiriendo el envío de fondos. Luego se conocen la formación en Aranjuez de la Junta Suprema de España e Indias, que se hará cargo del gobierno de España y sus dominios mientras se encuentre el rey preso. No olvidemos que los Braganza huyendo de Napoleón se instalarán en el Brasil y desde Río de Janeiro la esposa del Regente de Portugal, e infanta de España Carlota Joaquina, pretende asumir el gobierno de América, provisoriamente ejerciendo la regencia, o definitivamente como legítima soberana ante la desaparición del trono español de su padre Carlos IV y la salida de España de sus hermanos, comenzando por el nuevo rey, Fernando VII, preso en Francia. Una certificación casi oficial de que España había acabado en manos de Bonaparte.

Pasemos ahora a ocuparnos del Río de la Plata, que ofrece un panorama bastante diferente del resto de los territorios españoles. Por lo pronto esa zona del lejano sur no había recibido especial atención por la Corona hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las nuevas ideas económicas del siglo comenzaron a dar importancia, no ya a los distritos con riquezas mineras (que no poseía el Río de la Plata), sino a los territorios que podían ser aptos para una explotación agrícola o ganadera, y que aún alejados serían lugares de vigilancia y control del vasto imperio colonial. Uno de los temas que más importaron a esta zona fue la nueva estructura que se imprimió desde Madrid al comercio con los dominios de ultramar.

Buenos Aires estaba fuera de las rutas habituales y sufría un sistema que conducía sus mercaderías llegadas desde España a Lima y desde allí por tierra hasta Buenos Aires. La respuesta lógica a este absurdo sistema de comercio fue el florecimiento del contrabando que se ejercía en Buenos Aires y Montevideo con el beneplácito de sus autoridades, cuando no con su complicidad directa. Las reformas de 1778 es decir el llamado Reglamento de Libre Comercio entre España e Indias abrieron las puertas de Buenos Aires al comercio internacional y si atenuaron el contrabando no lo suprimieron enteramente.

Su Virreinato creado dos años antes tuvo a Buenos Aires como cabecera de un extenso distrito que abarcaba desde el Alto Perú y Paraguay hasta el extremo sur del continente. La expedición militar española puesta al mando de Pedro de Cevallos, el primer virrey del Río de la Plata, había detenido los avances portugueses sobre esa zona, que adquiriría ahora una nueva importancia y se beneficiaba con los decretos de libre internación del virrey que invertía la ruta del comercio, que de ahora en más entraría y saldría por Buenos Aires, cimentando su fortuna.

Cuando se supieron en Buenos Aires los sucesos de 1808 y el nuevo gobierno de la Junta Central y Suprema, se avivaron aquí los celos con el Virrey Liniers, de origen francés. Lo cierto era que Buenos Aires y su flamante Virreinato pareció un teatro propicio para ensayar algún movimiento sedicioso aprovechando la oportunidad inédita que le ofrecían los sucesos europeos.

Los enemigos de Liniers, que nunca faltan a un gobernante y que en este caso se nutrían del enfrentamiento entre criollos y españoles, y de su nacionalidad francesa, ya que el virrey parecía apoyarse en los primeros en detrimento de los segundos, provocaron algunos movimientos internos. Uno de ellos, encabezado por el Alcalde Martín de Alzaga pareció tener suficiente apoyo, aunque sin lograr

su propósito de sustituir al Virrey. Lo cierto es que los informes interesados llegados a la Junta Central decidieron a esta a dar por terminadas las funciones de Liniers y remplazarlo por un militar español Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien arribó al Río de la Plata decidido a deshacer el prestigio de Liniers, sospechado de afrancesamiento.

Cuando la Junta Central ante la presión de las armas napoleónicas debió disolverse y refugiarse en la Isla de León en Cádiz, constituyendo el Consejo de Regencia, que la remplazó, sin títulos para hacerlo, pareció que en verdad España había desaparecido y que era llegado el momento de sacudir una dependencia que como hemos dicho resultaba innecesaria y agobiante.

En Buenos Aires, sin embargo la situación era algo diferente. Ya hemos dicho que su prosperidad era reciente, el virreinato se había creado en 1776 y poco más adelante la Audiencia y el Consulado. Fue un lugar propicio para que un sin número de recién llegados, de españoles peninsulares, encontraran en esas tierras el lugar más adecuado para progresar, prescindiendo del elemento criollo. Ocuparon los principales puestos del gobierno y de la economía en plena expansión.

Un ejemplo representativo de este grupo de españoles peninsulares dueños del poder y del dinero era precisamente ese Alcalde de Primer Voto Martín de Alzaga, que llegado al Río de la Plata en busca de fortuna de su vasconia natal, sin siquiera saber hablar el castellano, donde una dilatada familia y escasos recursos no le prometían mucho, terminó convirtiéndose al cabo de veinte años en el hombre más rico del Virreinato, miembro destacado del Cabildo, Prior del Consulado y dueño de una flota mercantil propia con delegaciones en los más importantes puertos de América y Europa. Era de los que despreciaban el elemento local y se sentían, como dirá Manuel Belgrano, “dueños de América”.

Cuando las novedades peninsulares llegaron a conocimiento de los hombres de Buenos Aires, pareció que había llegado con ellas la oportunidad de poder volver a la época de consenso y autogobierno o -de no lograrlo- el momento de independizarse de una metrópoli que no había podido darle seguridad ante los ingleses unos años atrás y que mantenía una desigualdad de trato que se había endurecido en los últimos años, con olvido de los intereses de América.

Los hechos que siguen todos los conocemos, se convocó un cabildo abierto el 22 de mayo de 1810 que depuso al Virrey Cisneros e instauró una Junta de Gobierno que lo remplazó y expulsó del territorio americano junto con los miembros de la Real Audiencia que no parecieron adictos a la nueva situación. Se enviaron fuerzas militares al interior para asegurar el movimiento revolucionario. En Cabeza de Tigre se decidió el carácter de revolucionario del nuevo gobierno, que no solo se apoderaba del poder y expulsaba al virrey español y a la Real Audiencia, sino que ante la reacción surgida en Córdoba, ejecutaba sin miramientos a su grupo directriz, entre los que se encontraba nada menos que el héroe de las invasiones inglesas, Liniers, que así demostraba en los hechos la lealtad de que se había dudado en España al remplazarlo.

Los Borbones, que quisieron regenerar a España y sus antiguos reinos americanos, convirtiéndolos en colonias a su servicio, y fortalecer el gobierno lúbil de los últimos Austrias, a los que remplazaron, concluyeron perdiendo el inmenso imperio heredado.

Se empeñaron en conservarlo mejor al sujetarlo a nuevas riendas, más estrechas y mas convenientes económicamente hablando, pero América, que no se resignó a la nueva situación a que se la llevaba, aprovechó la coyuntura francesa, para separarse de una dependencia que ya se tornaba insostenible y que ni siquiera era capaz de brindarle seguridad. Cuando los gobiernos peninsulares surgidos luego de la prisión del rey en 1808, como las Juntas, la Junta Central o el Consejo de Regencia, demostraron un embozado metropolitanismo, que repitieron los gobiernos liberales posteriores, no cupo duda alguna, España nunca reconocería la igualdad de trato y de derechos de los americanos. Había razón en lo que decía aquel refrán español de que “nadie come gallina gorda por mano ajena”. ♦